

POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS



DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

Entidad	Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda – EDUR
Política	Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
Dimensión MIPG	Gestión con Valores para Resultados
Proceso(s) responsable(s)	Direccionamiento Estratégico y Planeación Institucional
Aprobó	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Versión	1
Vigencia	A partir del acto administrativo de adopción, hasta su derogatoria.

1. Introducción

La EDUR está comprometida con la mejora continua y la eficiencia administrativa, alineando sus procesos con los objetivos estratégicos y las necesidades de sus grupos de interés.

Esta política busca optimizar recursos, fortalecer la gestión institucional y garantizar una prestación de servicios eficiente y de alta calidad, en coherencia con los propósitos y disponibilidades operativas de la entidad.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Fortalecer las capacidades institucionales con un enfoque por procesos que facilite la operación de la entidad alineada con la planeación estratégica, orientada al logro de los objetivos institucionales y al mejoramiento permanente de la eficiencia y la eficacia de los procesos.

2.2. Objetivos específicos

- Identificar la dinámica organizacional para establecer escenarios de mejora basados en la estandarización y optimización de actividades.
- Detectar necesidades de diseño o rediseño institucional a partir de cambios en los entornos social, político, económico, tecnológico, ambiental y legal.
- Optimizar el modelo de procesos de la entidad en el marco de la Política de Servicio al Ciudadano.
- Asegurar que el modelo de procesos opere de manera eficaz y eficiente para atender las necesidades de los grupos de interés.

3. Alcance

Aplica al modelo de gestión por procesos adoptado por la EDUR (procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control) e involucra a todas las dependencias, funcionarios, contratistas y partes interesadas en las operaciones institucionales.

4. Marco normativo

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 489 de 1998	Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
Ley 909 de 2004	Empleo público, carrera administrativa y gerencia pública.
Decreto 415 de 2016	Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC.
Decreto 1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública; marco para el MIPG.
Decreto 1499 de 2017	Adopta el MIPG.
Ley 2052 de 2020	Disposiciones transversales para la racionalización de trámites.

5. Definiciones

Cadena de valor: Relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados, en la que se añade valor a lo largo del proceso.

Mapa de procesos: Diagrama que describe los macroprocesos y principales procesos de una entidad.

Proceso: Serie de actividades organizadas e interrelacionadas orientadas a obtener un resultado específico, agregando valor en cada fase.

Planta de personal: Conjunto de empleos requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad, ordenados jerárquicamente.

Estructura: Distribución interna de las dependencias con las funciones y competencias requeridas para cumplir el propósito fundamental.

6. Declaración de política y lineamientos

6.1. Análisis de capacidades y entornos

- Identificar cambios relevantes en los entornos social, político, económico y tecnológico.
- Solicitar, cuando se requiera, apoyo técnico del DAFP para ajustes organizacionales y conformar un equipo técnico interdisciplinario.

6.2. Diseño o rediseño institucional y gestión por procesos

- Evaluar la arquitectura institucional bajo principios de eficiencia y generación de valor, alineando estructura orgánica, cadena de valor y planta de personal.
- Diseñar y mantener un mapa de procesos coherente con la cadena de valor y actualizar y estandarizar los procesos cuando sea necesario.

6.3. Simplificación de procesos

Los procedimientos se adelantan en el menor tiempo posible y con la mayor racionalización de gastos, promoviendo “hacer las cosas bien desde la primera vez” para evitar reprocesos. Los procesos se revisan periódicamente para eliminar complejidad innecesaria; toda modificación se documenta y se da a conocer. En los procesos misionales con atención a ciudadanos, los trámites deben ser sencillos y los requisitos racionales y proporcionales.

6.4. Recursos físicos, gestión ambiental y relación con la ciudadanía

- Garantizar los recursos físicos necesarios bajo políticas de austeridad y mantener actualizado el inventario de bienes.
- Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y promover la eficiencia energética.
- Mejorar el acceso ciudadano a información y trámites en línea, la rendición de cuentas y el uso de herramientas digitales (Gobierno Digital).

6.5 Gestión de riesgos asociados

Tipo de riesgo	Descripción	Medidas de prevención y control
Estratégico	Desempeño insuficiente de los procesos que afecte el cumplimiento del plan estratégico.	Seguimiento periódico al desempeño de los procesos y a los planes de acción, con acciones correctivas.
Imagen / reputacional	Procedimientos y trámites complejos que generen mala imagen de la EDUR.	Revisión periódica de procesos y atención oportuna de PQR.
Financiero	Pérdida de recursos por repeticiones o reprocesos.	Control periódico de procesos, seguimiento a planes de acción y auditorías internas.

7. Roles y responsabilidades

ROL	RESPONSABILIDAD
Gerencia	Supervisa y garantiza la alineación estratégica.
Planeación y Mejora Continua	Coordina el análisis, rediseño y estandarización de procesos.
Líderes de área	Implementan y promueven los cambios en sus procesos.
Tecnología	Facilita la automatización.
Control Interno	Verifica la efectividad y el cumplimiento.
Funcionarios y contratistas	Identifican mejoras y adoptan los procesos mejorados.

8. Articulación con el MIPG y con los planes institucionales

Pertenece a la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados del MIPG y se articula con las políticas de Racionalización de Trámites (SUIT), Servicio al Ciudadano y Gobierno Digital. Su seguimiento se integra al Plan de Acción y al Plan de Trabajo MIPG conforme al Decreto 612 de 2018.

9. Seguimiento, indicadores y evaluación

El seguimiento y la evaluación se realizan mediante:

- Monitoreo cuatrimestral del avance en la simplificación de procesos según el Plan de Acción.
- Indicadores clave de desempeño de los procesos.

- Informes de avance, matrices de seguimiento y resultados del FURAG.

10. Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
1	DD/MM/AAAA	Versión inicial estandarizada	Equipo MIPG

11. Aprobación y publicación

Aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EDUR y publicada en los canales oficiales de la entidad conforme a la Ley 1712 de 2014. Será revisada al menos una vez al año, como ejercicio previo a la formulación de los planes de acción anuales.